

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 18 DE ENERO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	HANS MIGUEL TABOADA RIVERA	2220082	MICROBIOLOGÍA Y BIOANÁLISIS	Devolución de pago de matrícula del I sem/23	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2023, toda vez que matriculó y canceló asignaturas en el año 2023 periodo I.
M	2	MARIA CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ	2173068	TRABAJO SOCIAL	Liquidación de matrícula del I sem/2024	Inhibitorio. La ciudadana tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024.
M	3	JUAN ANDRES JAIMES ROJAS	2232132	LICENCIATURA EN MÚSICA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Para el segundo periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó al peticionario como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo <a href="mailto:tesoreria.devolucion@uis.edu.co">tesoreria.devolucion@uis.edu.co</a> .
M	4	CESAR AUGUSTO JUNIOR SUAREZ MUÑOZ	2132449	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 15 de enero de 2024.
M	5	BRYAN STIVENTH SOTO FLOREZ	2132424	INGENIERIA DE PETROLEOS	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 10 de enero de 2024.
M	6	JULIÁN EDUARDO VILLAMIZAR PEÑA	2111628	INGENIERIA DE SISTEMAS	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 12 de enero de 2024.

M	7	JUAN JOSE MARIN PINTO	2101238	HISTORIA Y ARCHIVISTICA	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	El ciudadano tiene liquidación activa para el primer semestre de 2024.
M	8	JUAN DAVID CASTELLANOS PRADA	2111788	INGENIERIA MECANICA	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	El ciudadano tiene liquidación activa para el primer semestre de 2024.
M	9	ANDRES MAURICIO MANRIQUE VARGAS	2202597	DERECHO	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Para el segundo periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó al peticionario como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	10	ANGIE PAOLA GONZALEZ ARDILA	2185586	INGENIERIA CIVIL	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Para el segundo periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó a la peticionaria como beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, la ciudadana debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	11	JIZETH SULEMA CIFUENTES RINCON	2180221	INGENERÍA ELECTRICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023 u homologación del pago de matrícula del II sem/2023 para el I sem/2024	Se acoge concepto no favorable emitido por el Consejo de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, teniendo en cuenta que la entrega, evaluación y sustentación del trabajo de grado se realizó dentro del periodo académico 2023-2.
M	12	JOSE MATEO CORREA MONSALVE	2151285	INGENERÍA MECANICA	Reliquidación del pago de matrícula del Isem/2024	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente, el peticionario tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024.

M	13	JUAN DIEGO CARDONA ARAMBULA	2190376	INGENIERÍA MECANICA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Para el segundo periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó al peticionario como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	14	MAYRA FERNANDA ORTEGA MARIÑO	2221196	GEOLOGIA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Para el segundo periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó a la peticionaria como beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, la ciudadana debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	15	OSCAR ALFONSO PUENTES PORRAS	1952124	FISICA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que el peticionario realizó matrícula académica. Igualmente, el ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024.
M	16	SAMY SARETH RINCON HINESTROZA	2240757	DERECHO	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024- I. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	17	CARLOS ALBERTO ALMEYDA MARTINEZ	2151079	INGENIERIA DE PETROLEOS	Ampliación del periodo de permanencia para el 1 sem/2024	El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 11 de enero de 2024 con la Cooperativa de estudiantes y egresados universitarios Coopfuturo.

M	18	CAMILO ALEXANDER ACERO AGUDELO	2182853	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Para el segundo periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó al peticionario como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	19	ANDRÉS FELIPE CORTÉS MERLANO	2140335	INGENIERIA MECANICA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario hasta el 29 de enero de la presente anualidad. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	20	MARYLAND CHASOY TISOY	2132606	ECONOMIA	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	La ciudadana tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 15 de enero de 2024.
M	21	ANDERSON GALVIZ SANJUAN	2101828	FILOSOFIA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	El ciudadano tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 15 de enero de 2024.
M	22	JOHAN SEBASTIAN UMAÑA CABALLERO	2132389	INGENIERÍA METALURGICA	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 29 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	23	MONICA ORTIZ SERRANO	1994406	HISTORIA	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 29 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	24	ESTUDIANTES QUE SOLICITARON AMPLIACIÓN DE FECHA DE PAGO DE MATRÍCULA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024	-	-	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	Se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de enero de 2024 y pago extraordinario el 26 de 2024. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

M	25	ESTUDIANTES QUE SOLICITARON READMISIÓN EXTEMPORÁNEA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024	-	-	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	Se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de enero de 2024 y pago extraordinario el 26 de 2024. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	26	ANDRÉS FELIPE CALDERÓN TAPIAS IVAN ALEJANDRO QUINTERO GARCÍA JESSICA CAROLINA RINCÓN CHAVERRA GERALDINE ARENALES NIÑO	2220326 2192576 2205128 2210394	ING. MECÁNICA ING. METALÚRGICA ING. ELECTRÓNICA DERECHO	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, los ciudadanos son beneficiarios de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención. Debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	27	DIEGO ARMANDO MANTILLA SAAVEDRA JUAN DIEGO VILLABONA DURAN EDGAR GIOVANNY ARCHILA ZUÑIGA	2201199 2184678 2143022	ING. METALÚRGICA ING. ELECTRONICA ING. ELECTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, los ciudadanos son potenciales beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Los petitionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	28	DANNY FERNANDA NAVARRO DUQUE HERNANDO SAMUEL BLANQUICETT BARON MICHAEL ALEXANDER ORTIZ LOZADA SEBASTIAN ANDRES CARRASCAL MURILLO VICTOR MANUEL MONOSALVA RUEDA ALVARO JAVIER RINCÓN CUADRADO CARLOS AYALA PINEDA JHAN NYKHOLAZ HERRERA ABREU YEIMY ALEXANDRA VERA FLOREZ NESTOR YESID RANGEL ALVAREZ SHERMY JULIANA LOZADA GARCIA LUZ ANGELA MANTILLA PEÑA JUAN ESTEBAN RONCANCIO CEPEDA	2164754 2190480 2191316 2230238 2190664 2195106 2205140 2191240 2213051 2212301 2212724 2212904 2170504	ING. ELECTRÓNICA LIC. EN MÚSICA ING. DE SISTEMAS ING. ELÉCTRICA FILOSOFÍA ING. ELÉCTRICA ING. INDUSTRIAL DERECHO ING. PETRÓLEOS DISEÑO INDUSTRIAL FISIOTERAPIA ING. QUÍMICA DISEÑO INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 29 de enero de la presente anualidad. Los petitionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**IPRED**

M	1	ANDREA DEL PILAR VILLAMIL ZUÑIGA	2166092	GESTIÓN EMPRESARIAL Barbosa	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	2	FRANCISCO JAVIER LOZANO VALERO	2226183	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	3	JEFERSON ANDRES ACEVEDO VERGARA	2176876	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	4	DIANA ALEXANDRA PEREZ BERNAL	2056042	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	5	DEISY TATIANA ROJAS RODRIGUEZ	2206044	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	6	CARLOS REYNALDO LAYTON HERNANDEZ	2166769	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>

M	7	WENDY PAOLA SERRANO SUAREZ	2931393	REGENCIA DE FARMACIA	Devolución del 100% del pago de matrícula del II sem/2023	Se acoge concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED y se autoriza la devolución del 100% del pago de matrícula del segundo semestre de 2023. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse a la cuenta de correo administrativo.ipred@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
---	---	----------------------------	---------	----------------------	---	--

**POSGRADO**

M	I	YEYSON YOBANI MEZA MORENO	2178717	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MÉCANICA	Homologación del pago de matrícula del 2 sem/2023 para el I sem/2024	Negada la petición del estudiante, toda vez que la homologación del pago de matrícula, no se encuentra vigente en la normativa institucional. Se autoriza la devolución del 85% del pago de matrícula del segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que no realizó matrícula académica. El ciudadano debe comunicarse a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen del trámite a seguir.
M	2	MAURO FRANCISCO VASQUEZ RODRIGUEZ	2228255	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE YACIMIENTOS	Readmisión para el 2 sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 070 de marzo 15 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	3	FREDY PALOMA MERCHÁN	2208265	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para el IV periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el IV periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

M	4	YURY ARLEY NAVARRO DURÁN	2128270	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para el IV periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el IV periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	5	ADRIANA CAROLINA ESCALANTE GARCÍA	2188795	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución parcial del pago de matrícula del 2 sem/2023	Se solicitó concepto a la Coordinación de la Maestría.
M	6	MIYARI ALFONSO GONZALEZ JUNCO	2188698	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 099 de abril 19 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	7	NATHALIA ANDREA MANTILLA GÓMEZ	2198292	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE YACIMIENTOS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 070 de marzo 15 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 18 de enero de 2024. En constancia , firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**